

LA OTRA PANDEMIA

Muertes violentas LGBTI+ en México, 2020.



Dirección:

Alejandro Brito

Coordinación:

Samuel Jair Martínez Cruz
Licenciado en Psicología social

Registro de información:

Germán Mendoza

Diseño y diagramación:

Luis Reyes Flores

Producción editorial:

Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C.

Publicado en Ciudad de México, mayo de 2021.

Este documento puede ser reproducido parcial o totalmente siempre y cuando se cite la fuente.

ÍNDICE

1

Presentación

p. 6

2

Resumen ejecutivo

p. 8

3

Resultados

p. 10

4

Conclusiones

p. 23

5

Recomendaciones

p. 27

6

Nota metodológica

p. 29

7

Agradecimientos

p. 30



PRESENTACIÓN

De nueva cuenta, ante la falta de registros estadísticos oficiales, nuestra organización presenta su Informe anual de muertes violentas de personas LGBTI+, que hemos venido presentando año con año desde 1998.

No obstante, reiteramos que es responsabilidad de las instituciones del Estado generar registros y estadísticas sobre la incidencia de los delitos de alto impacto de manera incluyente, es decir, sin exclusiones de ningún tipo. Al respecto, recordamos la recomendación de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos dirigida a los Estados:

“La Comisión subraya que, para poder generar estadísticas sobre violencia por prejuicio, los Estados deben dar pasos para crear sistemas de información y de denuncias que expresamente incorporen variables sobre orientación sexual e identidad de género.”¹

Mientras lo anterior no suceda, esta omisión institucional seguirá siendo a todas luces discriminatoria.



RESUMEN EJECUTIVO

En el 2020, fueron ultimadas al menos 79 personas LGBTI+ en nuestro país, lo que significa un promedio de 6.5 víctimas por mes. Esta cifra total representa una disminución de 32% con respecto al año anterior y rompe con la tendencia ascendente que se venía dando año con año en el número de este tipo de homicidios. Esta disminución está en consonancia con la disminución de los homicidios en general reportados por las autoridades frente a los registrados en 2019.

Sin embargo, **esta caída en las cifras le debe más al impacto social de la pandemia de COVID-19 que a la implementación de políticas públicas de prevención del delito y de procuración de justicia.** El confinamiento en los hogares, el cierre de establecimientos comerciales y las limitaciones a la movilidad social, medidas promovidas para contener la pandemia, restringieron las posibilidades de interacción entre las personas, lo que pudo haber disminuido la ocurrencia de homicidios LGBTI+ al reducir las posibilidades de interacción entre potenciales víctimas y victimarios. Por lo mismo, **es muy probable que se reinicie la tendencia ascendente en el número anual de muertes violentas LGBTI+ en la medida en que se reestablezcan las actividades en el país.**

En los últimos 5 años, la cifra acumulada de muertes violentas LGBTI+ suma al menos a 459 víctimas. Las mujeres trans continúan siendo las víctimas más numerosas con el 52.5% de la cifra total de casos del 2020. Y al menos 7 defensores y defensoras de derechos humanos y 7 personas reconocidas en sus comunidades por su labor social figuran entre las víctimas mortales.

Por distribución geográfica, Veracruz encabeza, de nueva cuenta, la lista como la entidad con el mayor número de homicidios LGBTI+, seguida por Chihuahua.

Por primera vez, **el arma de fuego fue el arma proporcionalmente más utilizada en los actos delictivos** por encima de las armas punzocortantes, anteriormente predominantes. Lo que se explicaría por la acción directa de la delincuencia organizada, que se mantuvo muy activa a pesar de la pandemia, y por la mayor circulación de armas de fuego,

Resulta necesario que las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia atiendan la recomendación de los organismos internacionales de derechos humanos de incorporar las variables de orientación sexual e identidad de género en sus sistemas de información y mecanismos de registro de datos de homicidios dolosos. Como un primer paso, resulta conveniente que la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia emita lineamientos para el registro de las víctimas LGBTI+ de los delitos de homicidio y de lesiones.



RESULTADOS

Disminución del número de muertes violentas LGBTI+

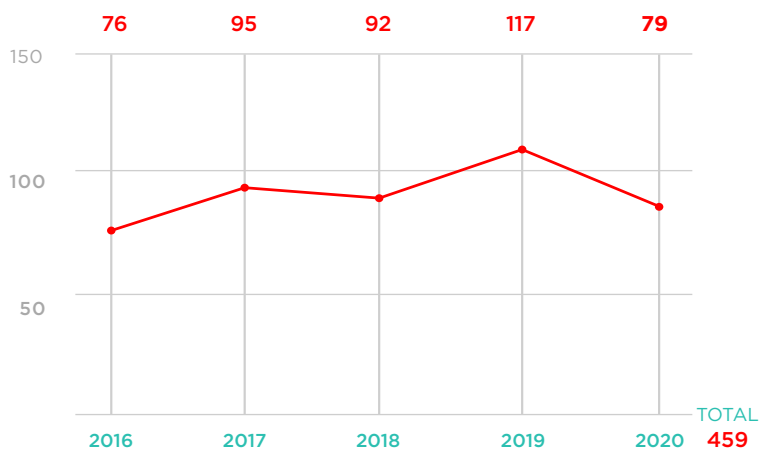
- Al menos **79** personas LGBTI+ fueron asesinadas en México en 2020 por motivos presuntamente relacionados con su orientación sexual o identidad/expresión de género.



Sin embargo, consideramos que, por las limitaciones de un registro basado en notas de prensa, la cifra real es mayor. De acuerdo a un cálculo realizado con base en un estudio², el número real se aproximaría a **182** víctimas mortales LGBTI+ tan solo en ese año.

- Lo que significa que en promedio fueron ultimadas al menos **6.5** víctimas LGBTI+ al mes.
- En los últimos cinco años, suman al menos **459** muertes violentas de personas LGBTI+.

Gráfica 1. Homicidios de personas LGBTI+ por año (2016-2020)



- La cifra del 2020 significa una disminución de **32%** con respecto a la cifra del año anterior, lo que rompió con la tendencia ascendente que se venía dando en los años anteriores de este tipo de violencia letal.

- En los principales meses de la jornada de sana distancia, del confinamiento en los hogares y del cierre de establecimientos, medidas decretadas por el gobierno para hacer frente a la pandemia de SARS-Cov-2, se observó una disminución marcada de muertes violentas de personas LGBTI+ en comparación con los mismos meses de los tres años anteriores.

Tabla 1. Comparativo de homicidios LGBTI+ por mes del año (2017-2020)









	2017	2018	2019	2020
Enero	10	4	5	8
Febrero	5	9	7	6
Marzo	8	12	16	9
Abril	6	7	9	8
Mayo	9	9	11	5
Junio	11	10	12	3
Julio	11	11	12	2
Agosto	9	7	16	10
Septiembre	6	8	7	7
Octubre	6	4	3	9
Noviembre	8	5	11	5
Diciembre	6	6	8	7
TOTAL	95	92	117	79



Mujeres trans las más afectadas por la violencia

- De nueva cuenta, las mujeres trans (transgénero, travestis y transexuales) fueron las víctimas más numerosas, con el **54.5%** del total de las muertes violentas LGBTI+, porcentaje muy similar al del año anterior.

Tabla 2. Orientación sexual/Identidad de género de las víctimas, 2020

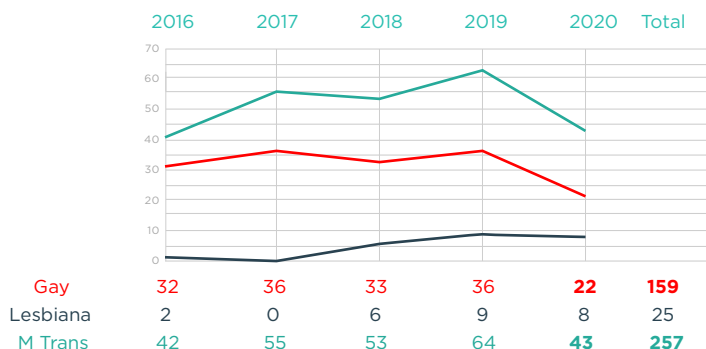
	Frecuencia	Porcentaje
 M Trans	43	54.5%
 Gays	22	28%
 Lesbianas	8	10%
 M bisexuales	1	1.2%
 H Trans	2	2.5%
 Muxe	1	1.2%
 Otro*	1	1.2%
 S/D**	1	1.2%
Total	79	

* Persona no binaria, cuya identidad no se ajustaba al binarismo de género masculino/femenino.

** Pareja masculina de una mujer trans, asesinado también junto con ella.

- Las cifras de los últimos cinco años indican que hasta antes del inicio de la pandemia existía una tendencia ascendente en el número de transfeminicidios y una estabilización en el número de homicidios de hombres gay. Tendencia que es muy probable se reinicie con el regreso a la normalidad de las actividades.

Gráfica 2. Homicidios por año y por Orientación Sexual / Identidad de Género (2016-2020)



- El promedio de edad de todas las víctimas fue de 31 años. El de las víctimas mujeres trans se situó ligeramente por debajo del promedio: 30 años.

Tabla 3. Edad de las víctimas LGBTI+ (2020)

	Frecuencia	Porcentaje
Menores de edad	1	1.2
Jóvenes (18 a 29 años)	28	35.4
Adultos (30 a 59 años)	35	44.3
S/D	15	18.9
Total	79	100

- Por ocupación, las personas LGBTI+ que trabajan en estéticas o ejercen el trabajo sexual, mujeres trans principalmente, resultaron particularmente afectas.

Tabla 4. Ocupación de las víctimas LGBTI+ (2020)

	Frecuencia
Estudiante	2
Artista o artesano	1
Empleado(a) público o privado	8
Trabajadores de la construcción	1
Comerciante	4
Estilista y peluquería	10
Trabajador(a) sexual	8
Medios de comunicación	2
Otro	5
S/D	38
Total	79

Vulnerabilidad añadida de las víctimas



7 figuras sociales³ LGBTI+ fueron víctimas de violencia homicida en el mismo año.

7 defensores y defensoras de derechos humanos LGBTI+ fueron ultimados y ultimadas en 2020.



Veracruz, el estado con mayor número de homicidios LGBTI+

- De nueva cuenta, Veracruz encabeza la lista del mayor número de muertes violentas LGBTI+. Chihuahua se sitúa, también de nueva cuenta, en segundo lugar, aunque con una cifra tres veces menor.

Tabla 5. Distribución geográfica de las muertes violentas LGBTI+ (2020)



14 ³ Figuras reconocidas por alguna actividad de promoción o participación en eventos sociales de su comunidad.

La vía pública y los espacios abiertos, los lugares donde aparecieron el mayor número de los cuerpos.

- A pesar de las medidas de confinamiento, de restricciones de la movilidad y del cierre de establecimientos y de lugares públicos, así como del despliegue de fuerzas de seguridad para vigilar dichas medidas, se mantuvo la mayor proporción del número de víctimas ultimadas o arrojadas sin vida a la vía pública y a otros espacios exteriores, sumando el 43.7% de los casos.

Tabla 6. Lugar donde apareció el cuerpo de la víctima, (2020)

	Frecuencia	Porcentaje
Lote baldío o predio	10	12.6
Canal/Río	3	3.7
Domicilio de la víctima	19	24
Hotel/Motel	7	8.8
Lugar de trabajo	9	11.3
Vía pública	21	26.5
Lugar LGBT	1	1.2
Otro	5	6.3
Vehículo	2	2.5
S/D	2	2.5
Total	79	100

- Las mujeres trans son ultimadas mayormente en la vía pública o sus cuerpos son arrojados en terrenos baldíos, canales, ríos o predios.

Tabla 7. Lugar donde apareció el cuerpo y OS/IG de las víctimas (2020)

	Total									
	Gay	Lesbiana	H Trans	M Bisexual	M Trans	Muxe	Otro	S/D		
Baldío o predio	3	0	2	0	5	0	0	0	0	10
Canal o Río	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3
Domicilio de víctima	4	3	0	1	10	0	0	0	0	19
Hotel/Motel	2	0	0	0	5	0	0	0	0	7
Lugar de trabajo	2	3	0	0	3	1	0	1	0	9
Vía pública	5	1	0	0	14	0	1	0	1	21
Lugar LGBT	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otro	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Vehículo	3	0	0	0	1	0	0	0	0	4
S/D	1	1	0	0	1	0	0	0	0	3
Total	22	8	2	1	43	1	1	1	1	79

Crece número de víctimas LGBTI+ ultimadas con arma de fuego



- Por primera vez, las víctimas ultimadas con arma de fuego fueron las más numerosas. En 2020, la proporción de personas LGBTI+ baleadas fue casi el doble en comparación con las que fueron ultimadas con armas filosas o cortantes, que antes eran las predominantes.
- Una posible explicación estriba en que la acción del crimen organizado se mantuvo muy activa en 2020 a pesar de la pandemia de SARS-Cov-2.⁴ Y, por añadidura, a la mayor circulación de armas de fuego en el país.

Tabla 8. Tipo de arma utilizada en los homicidios LGBTI+ (2020)

	Frecuencia	Porcentaje
Arma filosa	17	21.5%
Arma de fuego	32	40.5%
Objeto contundente	3	3.7%
Objeto constructor	5	6.3%
Vehículo	1	1.2%
Fuerza física	3	3.7%
S/D	18	22.7%
Total	79	100%



- La mayoría de las víctimas lesbianas y mujeres trans fueron ultimadas con armas de fuego.

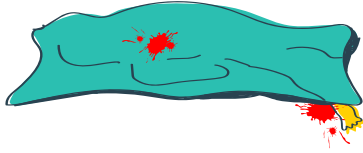
Tabla 9. Relación tipo de arma con OS/IG de las víctimas (2020)

											Total	
Arma blanca o filosa	Gay	6	1	0								17
Arma de fuego		4	7	1	Trans	2						32
Objeto contundente		1	0	0	H	0	M	2	Otro	0		19
Objeto constructor		2	0	0		0	3	0		0		7
Vehículo		0	0	0		0	1	0		0		9
Fuerza física		1	0	0		0	2	0		0		21
Total		14	8	1		2	32	1	1	1		61*

* En 18 casos no fue identificada el arma usada en la comisión de los delitos de homicidio.

Signos de ensañamiento y tortura en los cuerpos de las víctimas.

- Además de las heridas mortales, muchos de los cuerpos de las víctimas aparecieron con múltiples signos de violencia como innumerables heridas punzantes, intentos de mutilación o desmembramiento, quemaduras y múltiples golpes y contusiones.



- Y otros más fueron encontrados embozados y atados de pies y manos o con signos de violencia sexual y tortura.

Tabla 10. Violencia sexual y tortura, (2020)



Violencia sexual

4



Tortura

6

El feminicidio como línea de investigación en mujeres trans, una novedad

- La figura del feminicidio o de homicidio agravado en razón de género comienzan a figurar como líneas de investigación principales en algunos casos de mujeres trans asesinadas.
- Ha disminuido notablemente el número de veces que se menciona al “crimen pasional” como línea de investigación en comparación con años anteriores.

Tabla 11. Líneas de investigación mencionadas, (2020).

	Frecuencia
Crimen de odio	4
Asalto o robo	2
Pasional	1
Homicidio*	6
Otro	2
Feminicidio	4
S/D	60
Total	79

* Se trata de 4 homicidios calificados, 1 homicidio en razón de parentesco y 1 homicidio agravado en razón de género.

Prevalece bajo el número de presuntos responsables detenidos o identificados

- De total de muertes violentas LGBTI+ en 2020, en el periodo del registro solo se habían detenido o identificado a 13 presuntos responsables.

Tabla 12. ¿Se detuvo o identificó a presuntos responsables?

	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	16%
S/d	66	84%
Total	79	100%

Patrones de violencia



- Los patrones de la violencia homicida en contra de personas LGBTI+ se dan en función del género, de la orientación sexual y de la identidad o expresión de género de las víctimas.

MUJERES TRANS



- Son víctimas de violencia de género por partida doble: violencia transfóbica y violencia misógina.
- Suelen ser asesinadas en la vía pública y en sus lugares de trabajo (calles, estéticas, bares, hoteles); o sus cuerpos ya sin vida son arrojados en aceras, lotes baldíos, ríos y otros espacios públicos.
- Son ultimadas por armas de fuego mayormente, y por armas filosas en segundo término.
- Suelen ser agredidas por más de un victimario, que viajan en vehículos automotores. **Las trabajadoras sexuales trans están mayormente expuestas a ser víctimas del crimen organizado o de agentes de policía o de guardias uniformados.**

Caso: Naomi Nicol, de 25 años de edad, se encontraba en las calles de la colonia Guerrero de la CDMX, ejerciendo el trabajo sexual de madrugada en el mes de marzo de 2020, cuando fue asesinada de dos tiros luego de discutir con dos sujetos que la abordaron. Los dos agresores huyeron del lugar en un auto, pero calles adelante perdieron el control del auto y se impactaron en una glorieta y fueron detenidos. **Los dos sujetos resultaron ser militares de la Sedena que, al parecer, estaban en su día libre o franco.**

HOMBRES TRANS



- Son víctimas de violencia de género porque son percibidos prejuiciadamente como lesbianas o mujeres que transgreden los roles de género. De ahí la dificultad de identificarlos como víctimas.
- **Los cuerpos de las víctimas trans masculinas pueden aparecer con signos claros de violencia sexual,** presumiblemente como una forma de “castigo” a su comportamiento transgresor del género binario.

Caso: El cuerpo de Erik Deseano, cortador de piña de 36 años, fue encontrado en un local abandonado cercano a su lugar de trabajo en el Municipio de Isla, Veracruz, **atado de pies y manos, presentaba múltiples golpes en el rostro y en el torso, así como heridas de arma punzocortante en todo el cuerpo, estaba semidesnudo y con visibles evidencias de violencia sexual.**

HOMBRES BISEXUALES



- La violencia homicida ejercida en contra de ellos suele darse porque **son percibidos prejuiciadamente como gays u homosexuales.** De ahí la dificultad para identificarlos como víctimas.
- La bisexualidad de las víctimas masculinas se hace visible solo cuando su situación conyugal con una pareja de diferente sexo se hace pública.
- En el 2020 no se identificó a ninguna víctima con esta orientación sexual, lo cual no significa que no hayan sucedido.

HOMBRES GAY



- Son víctimas de la violencia machista, que “castiga” con actos violentos las transgresiones a las normas del género binario masculino/femenino.
- Los victimarios buscan, enganchan o “ligan” a sus víctimas en lugares de encuentro como bares, cantinas, parques, plazas y aplicaciones de ligue.
- Son agredidos en sus propios domicilios o en hoteles.
- Son ultimados con armas punzocortantes o por asfixia mecánica con algún objeto constrictor.
- **Sus cuerpos suelen presentar múltiples heridas provocadas por objetos filosos y aparecer embozados y atados de manos y pies.**
- Pueden ser víctimas de multiasesinos, asesinos seriales o de bandas de delincuentes que los seleccionan discriminatoriamente para robarles.

Caso: Javier Eduardo, arquitecto, conductor de Uber, de 34 años, fue asesinado por dos sujetos que lo ataron de pies y manos para inmovilizarlo y posteriormente provocarle la muerte por asfixia mecánica. Abandonaron su cuerpo en un lote baldío de las calles de la ciudad de Cuernavaca, Morelos, envuelto en una sábana blanca y le prendieron fuego, provocándole quemaduras de tercer grado. **Al lado del cuerpo dejaron un cartón con un mensaje y una bandera arcoíris, símbolo de la diversidad sexual y de género.** La Fiscalía de Morelos detuvo a Bernardino N, uno de los presuntos responsables.

LESBIANAS



- Son víctimas a la vez de la violencia de género y de la violencia lesbofóbica. Es decir, por su condición de mujeres y por su condición de lesbianas.
- La violencia en contra de ellas también se ejerce como “castigo” machista a las transgresiones de las normas binarias de género. Por ello, están expuestas a la violencia sexual.
- **Los casos más visibles de muertes violentas de lesbianas se dan estando en pareja**, ya sea que el blanco de los ataques haya sido solo una de ellas o lo hayan sido ambas.

Caso: Karla Isela, de 25 años de edad, fue asesinada en su domicilio ubicado en Toluca, Edomex. **Su cuerpo fue encontrado en una tina de baño, presentaba heridas con arma punzocortante y señas de golpes.** El asesino, que había ingresado furtivamente al domicilio, trasladó el cuerpo a la tina de baño y lo roció con cloro. La Fiscalía estatal informó días después de la captura de Efrén N, alias El Charro, de 42 años, como el presunto responsable.

MUJERES BISEXUALES



- Al igual que las lesbianas, las mujeres bisexuales suelen ser víctimas de violencia machista por partida doble: por su género y por su orientación sexual.
- En los pocos casos de muertes violentas de mujeres bisexuales que adquieren visibilidad pública, son las ex parejas masculinas las que figuran como los agresores.
- Estos casos **suelen investigarse como feminicidios, solo en función del género, dejando a un lado la orientación sexual de la víctima** como posible motivación del delito.

Caso: María Azucena y Karina, de 31 y 32 años de edad respectivamente, fueron asesinadas a balazos en el domicilio que compartían en Papantla, Veracruz, por la ex pareja masculina de una de ellas, con quien tenía dos hijos. **El sujeto la estuvo amenazando luego de la separación, y las amenazas arreciaron cuando se enteró de su nueva relación con otra mujer.** Luego de cometido el crimen, el agresor huyó junto con un cómplice en una motocicleta.

Conclusiones

- En el contexto de discriminación generalizada en que viven las personas LGBTI+ en nuestro país⁵, la violencia letal de que son víctimas figura como la expresión más extrema de dicha discriminación.
- A pesar de las diferentes circunstancias de modo, tiempo y lugar en las que se cometieron los homicidios de personas LGBTI+, podemos afirmar que existe un componente de prejuicio común en muchos de los casos, de tal manera que no los podemos considerar hechos de violencia aislados, sino que deben ser situados en un contexto social en el que prevalecen y persisten muy arraigados aún estereotipos negativos hacia las personas LGBTI+.
- La violencia homicida motivada por el prejuicio contra personas LGBTI+ debe entenderse como una forma de violencia de género, ya que el propósito de los agresores es el de castigar a las personas cuya apariencia y comportamiento no se corresponde con los estereotipos binarios de género masculino/femenino sino que, por el contrario, los desafía.
- **La reducción en el número de víctimas LGBTI+ de homicidio doloso en 2020⁶ se explica claramente por los efectos del confinamiento, el cierre de establecimientos y la disminución de la movilidad social y de la interacción entre personas -medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia de SARS-COV-2-, más que por la efectividad de las políticas de prevención del delito y de procuración de justicia.⁷**

⁵ Encuesta Nacional de Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG), 2018. Realizada por el CONPARED y la CNDH.

⁶ Sin embargo, desagregados por sexo, el número de mujeres víctimas de homicidio aumentó ligeramente en comparación con las víctimas masculinas, y su tasa de letalidad prácticamente fue la misma que la del año anterior.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/Defcioneshomicidio_En-Jun2020.pdf

⁷ <https://onc.org.mx/uploads/Anual2020-ppt.pdf>

- **La disminución de la cifra total reportada está en consonancia con la disminución del número de homicidios en general reportada por el INEGI en el primer semestre de 2020. Por su parte, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, afirma que el homicidio doloso presentó, en ese mismo año, su nivel más bajo entre marzo y septiembre, con una reducción de más del 10%⁸.**
- Por lo mismo, no podemos abrigar la esperanza de estar ante el inicio de una tendencia a la baja de la letalidad de la violencia motivada por el odio o por el prejuicio hacia la orientación sexual o identidad/expresión de género de las personas. **Lo más probable es que se reinicie la tendencia ascendente en el número de muertes violentas de personas LGBTI+ una vez restablecidas las actividades públicas en el país.**
- Los patrones de violencia homicida se dan en función del género, de la orientación sexual y de la identidad de género de las víctimas. Las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se cometieron los ilícitos varían de acuerdo a dichas categorías. En función de ello, variarán los lugares (cerrados, abiertos, privados, públicos) en que se cometieron los hechos punibles, el tipo de arma empleada (punzocortantes, armas de fuego, objetos romos o constrictores, etcétera), la relación entre víctima y victimario, etcétera.
- Las mujeres trans son quienes viven una situación de mayor exposición a la violencia por prejuicio. El contexto social predominante de discriminación y de exclusión que las rodea las coloca en una situación de vulnerabilidad extrema frente a actos de violencia. Y dentro de este grupo, son las trabajadoras sexuales, las dueñas o empleadas de estéticas y las que laboran en bares las más expuestas a sufrir todo tipo de agresiones por parte de clientes violentos, transeúntes transfóbicos, bandas del crimen organizado y hasta de policías y agentes de seguridad.

- Al contexto de discriminación que rodea a las personas trans se añade la violencia institucional derivada de la negativa de instituciones de gobierno y de legislaturas estatales a reconocer su derecho a adecuar sus documentos oficiales a la identidad de género asumida. Esta injerencia arbitraria de las instituciones en la vida privada de las personas trans se erige como una barrera que impide o dificulta el acceso a la justicia cuando son víctimas de violencia y de violaciones a sus derechos. Dentro de este círculo vicioso de discriminación que las envuelve, un tipo de violencia puede favorecer la comisión de otro tipo de violencia de mayor gravedad.
- El número tan bajo de muertes violentas de mujeres lesbianas y bisexuales registradas no debe interpretarse de manera errónea y subestimar el impacto de este tipo de violencia de género, ya que suelen investigarse solo en función del género, dejando a un lado la orientación sexual de la víctima como posible motivación del delito. Debido a ese hecho, los únicos casos de lesbianas asesinadas que adquieren visibilidad pública son aquellos perpetrados cuando la víctima o las víctimas se encontraban en pareja. Y en el caso de los asesinatos de mujeres bisexuales adquieren visibilidad pública cuando son, por lo regular, perpetrados por sus exparejas masculinas.
- Existe una mayor dificultad para registrar la violencia homicida cometida contra hombres bisexuales, ya que la violencia ejercida en contra de ellos suele darse porque son percibidos como gays u homosexuales debido a su relación sexual o afectiva con otro hombre. Y al igual que las mujeres bisexuales, su orientación sexual es percibida solo cuando su situación conyugal o relación de pareja, en este caso con una persona de diferente sexo, se hace pública.

- **En los últimos años, han comenzado a salir a la luz pública otras identidades de víctimas de violencia homicida que históricamente han sido invisibilizadas, como las de hombres trans, de personas muxes, queer o de identidades no binarias de género.** Desafortunadamente, los pocos casos visibilizados por las notas de prensa no permiten aún extraer conclusiones importantes.
- Resulta prioritario atender las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos **sobre la necesidad de crear sistemas o mecanismos de información y registro de la violencia ejercida en contra de las personas LGBTI+**, que aporten estadísticas desagregadas, atendiendo a las especificidades de la diversidad sexogenérica.

Recomendaciones

- Es recomendable que la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) **emita lineamientos para el registro de las víctimas LGBTI+ de los delitos de homicidio y de lesiones** como un primer paso encaminado a generar estadísticas y sistemas de registro y documentación oficiales que incorporen las categorías de la orientación sexual y la identidad/expresión de género no normativas.
- Así mismo, también es conveniente que la CNPJ evalúe la aplicación por parte de las fiscalías estatales del Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género, a tres años de su publicación.
- Resulta necesario **elaborar un protocolo específico de investigación y administración de justicia durante los procesos penales para personas LGBTI víctimas de violencia** como herramienta de apoyo a la labor de las fiscalías, y como un complemento al protocolo de actuación aprobado por la CNPJ y mencionado en el párrafo anterior.
- Es conveniente que desde la Secretaría de Gobernación se elabore una propuesta de **homologación legislativa sobre los delitos de homicidio y de lesiones calificados con el agravante del odio, del prejuicio o de la discriminación.**

- Diseñar y poner en práctica acciones de capacitación y de formación dirigidas a **erradicar de las investigaciones y de los procedimientos judiciales los estereotipos relacionados con la orientación sexual y la identidad/expresión de género de las personas**, para garantizar actuaciones sin discriminación y evitar la revictimización o la criminalización de las víctimas directas o indirectas.

Realizar las adecuaciones necesarias en reglamentos y procedimientos para **legitimar la coadyuvancia y participación de lo que se denomina “la familia social” de la víctima y de las organizaciones civiles y comunitarias LGBTI+ durante los procesos penales**. Sobre todo, en aquellos casos de ausencia de la familia consanguínea de la víctima.

- Diseñar acciones y campañas específicas y diferenciadas de prevención del delito y la violencia dirigidas a las comunidades LGBTI+, **elaboradas en conjunto entre las autoridades de seguridad pública y las organizaciones civiles y comunitarias**.

Nota Metodológica

Este informe está basado en un monitoreo de las notas de prensa que reportaron homicidios de personas LGBTI+ en 2020. Se monitorearon medios de comunicación electrónicos de todo el país y se consultaron alrededor de 279 notas informativas publicadas de enero a diciembre de 2020.

El contenido de las notas fue revisado y clasificado en una base de datos dividida en 6 secciones y 28 unidades de análisis o variables donde se registró la información sobre el perfil sociodemográficos de las víctimas, así como sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se dieron los hechos, las líneas de investigación propuestas y la detención o identificación de los presuntos responsables.

Estamos conscientes de las limitaciones que presenta un informe basado en reportes de prensa, una fuente indirecta de información. La principal limitación es que los medios informativos no reportan la totalidad de homicidios, por lo mismo, la cifra final obtenida no es representativa, solo es un indicador de la realidad.

Para calcular la cifra más cercana a la real, nos basamos en un estudio comparativo entre el número total de homicidios registrado por las instituciones de gobierno y el número de notas de prensa que los reportaron a nivel nacional realizado por el periódico El Universal.⁹ De esta manera, obtuvimos una tasa del 2.3. Tasa que multiplicada por la cifra total resultado del registro nos permite obtener una cifra más aproximada a la realidad.

Por último, en nuestra plataforma de registro de crímenes de odio se pueden consultar los resúmenes de todos los casos de homicidios de personas LGBTI+ recabados de 2015 a 2020 distribuidos geográficamente y clasificados por orientación sexual e identidad de género, entre otras variables: www.crimenesdeodioletraese.org.mx

⁹<https://zonas-de-silencio.eluniversal.com.mx/index.html#mapa>

Agradecimientos

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a Arcus Foundation por el apoyo recibido en la realización de este informe. Así como a Ivonne Ramírez Ramírez, realizadora de “Ellas tienen nombre”, proyecto de monitoreo y mapeo de feminicidios en Ciudad Juárez, por la valiosa información proporcionada de casos de mujeres lesbianas asesinadas. Y al Mtro. Benjamín Callejas Hernández, presidente de la Coalición Estatal LGBTTTI Veracruz, por los datos aportados de ese estado.

Por último, extendemos este agradecimiento a la Red Regional de Información sobre Violencias LGBTI en América Latina y el Caribe, así como a su observatorio SInViolencia LGBTI, organismos a los que pertenece nuestra organización, por su acompañamiento e intercambio de información.